



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-18015; mediante el cual el Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial, en cumplimiento del Art. 6 de la Ley 9.003, por decreto convoca a Audiencia Pública legislativa a los efectos de que se eleven opiniones, consideraciones, observaciones u objeciones sobre las condiciones morales y técnicas de los Dres. Gustavo Vidal Lascano, Hugo Daniel Pittaro y Liliana Alejandra Malvasio a los fines de su designaciones como Fiscal General y Fiscales Adjuntos respectivamente, de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

La trascendencia y jerarquía de los postulantes, dada por los antecedentes y las condiciones morales y técnicas, como así también su compromiso con los principios fundamentales de la Constitución Nacional y Provincial;

La destacada labor llevada a cabo por el Dr. Gustavo Vidal Lascano, quien fuera Asesor de las Comisiones de Seguridad Social y Salud Pública, de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, Municipales, Peticiones y Poderes y de Justicia y Prevención del Delito en la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba; Asesor (ad honorem) en las Convenciones Constituyentes de la Provincia (1987), de la Nación (1994) y Municipal de la Ciudad de Córdoba (1995); Asesor de la Comisión de Narcotráfico y Drogadicción en la Cámara de Diputados de la Nación y quien actualmente se encuentra desempeñando funciones en el cargo de Fiscal Federal ante el Juzgado Federal N° 2 de la Ciudad de Córdoba;

Que asimismo es importante destacar la labor desempeñada por el Dr. Hugo Daniel Pittaro quien como antecedentes laborales y profesionales se destacan haber sido Miembro Expositor sobre Derecho Electoral, Financiamiento de Partidos Políticos y Reforma Política, en la Cátedra de Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ha participado en el "Foro de Intercambio informativo de Organismos Electorales" (México 2000), Miembro del "TV Seminario de Organización y Ejecución de Procesos Electorales" (Bolivia 2000); Observador Internacional de las Elecciones Presidenciales de Chile (1999); actualmente se encuentra a cargo de la Fiscalía Electoral de la Provincia de Córdoba;

Por su parte la Dra. Liliana Alejandra Malvasio cuenta con los siguientes antecedentes profesionales y laborales: fue Miembro disertante: del "II Congreso Interamericano de Defensorías Públicas" (2003); del "Encuentro Nacional de la Defensa Pública y Ministerio Público" (2002); y de las "XV Jornadas Nacionales del Ministerio Público" (Santa Cruz, 2002); fue Diputada Convencional Constituyente de la Provincia de Córdoba (1987); Vocal Suplente (1988/2000); Titular de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales (2000/2002);

Que es necesario reconocer la tarea prestada por los Dres. Vidal Lascano, Pittaro y Malvasio a la sociedad toda, al ampliar, desde las funciones en que se han desempeñado y que desempeñan, las fronteras del conocimiento en general y de la Ciencia Jurídica en particular;

Que, en la comprensión de que las Universidades tienen como principal objetivo contribuir a la formación de buenos ciudadanos, cabe poner de resalto que los Dres. Vidal Lascano, Pittaro y Malvasio, munidos siempre de un compromiso ético y moral, han sido y son una prueba irrefutable de ello;

Que los Dres. Vidal Lascano, Pittaro y Malvasio reúnen las cualidades académicas, técnicas y personales suficientes para cubrir el cargo de que se trata;

Que en consecuencia y por lo expuesto corresponde adherir a la propuesta de postulación de los Dres. Gustavo Vidal Lascano, Hugo Daniel Pittaro y Liliana Alejandra Malvasio a integrar la Fiscalía General y las Fiscalías Generales Adjuntas, respectivamente, de la Provincia de Córdoba;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 5, aconseja adherir a la propuesta;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Adherir a la propuesta de postulación del Dr. **Gustavo VIDAL LASCANO**, como Fiscal General y de los Dres. **Hugo Daniel PITTARO** y **Liliana Alejandra MALVASIO** como Fiscales Generales Adjuntos de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia, y pase al Poder Legislativo de la Provincia a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Cont. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FAC. DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NAC. DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES
SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA

DR. RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 148/04.-